Medellín, 14 de enero de 2026

Señores
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
Ciudad

Asunto: Aceptación para suscripción de Contrato de Prestación de Servicios que tendrá como objeto: "Prestar el servicio en el marco de la Estrategia de Educación Complementaria para fortalecer y/o implementar procesos formativos en ciencia y tecnología con estudiantes de establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín

Estimados señores,

Por medio de la presente, yo, Henry Eduardo García Gaviria, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.035.852.353, en mi calidad de Representante Legal de la Fundación Marina Orth con NIT 900142115-2, me dirijo a ustedes para manifestar formalmente la aceptación para la suscripción del contrato de prestación de servicios que tiene las siguientes características:

Objeto: Prestar el servicio en el marco de la Estrategia de Educación Complementaria para fortalecer y/o implementar procesos formativos en ciencia y tecnología con estudiantes de establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín.

Alcance del objeto: Fortalecer y/o implementar un proceso formativo en Robótica dirigido a seiscientos (600) estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín, en el marco del programa Jornada Escolar Complementaria de la Secretaría de Educación conforme al Acuerdo 050 del 2014 del Concejo de Medellín.

El servicio contempla la realización de mil quinientas treinta y seis (1.536) horas de formación en robótica, dirigidas a veinticuatro (24) grupos de veinticinco (25) estudiantes activos, (matriculados en el SIMAT, Sistema Integrado de Matricula), estos grupos serán conformados previamente, bajo un enfoque lúdico- pedagógico, de territorio, orientado al desarrollo de habilidades para la vida y de uso creativo del tiempo libre en el marco de la Jornada Escolar Complementaria.

Plazo de ejecución: Seis (06) meses, sin exceder la vigencia 2026.

Valor total del contrato: CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L ($433.000.000) INCLUIDO IVA.

Compromisos de la Fundación Marina Orth:

- Cumplir con lo establecido en los documentos contractuales y propuesta técnica presentada.
- Garantizar la calidad de los servicios prestados, alineados con los objetivos del contrato.
- Realizar la implementación del proyecto en las fechas y condiciones acordadas.

Quedamos a disposición para los asuntos formales del contrato, y ratificamos nuestro interés en colaborar con el Distrito de Medellín en este proyecto de impacto social y educativo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra Fundación y reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo educativo, tecnológico y social del Distrito.

Cordialmente,

Henry Eduardo García Gaviria
C.C. 1.035.852.353
Director Ejecutivo
Representante Legal
Fundación Marina Orth